

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 329 DE

(29 MAYO 2014)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 10° del Decreto 4134 de 2011, el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 4134 del 3 de noviembre 2011, se creó la Agencia Nacional de Minería y se determina su objetivo y su estructura orgánica.

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10°, establece las funciones de la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, autorizándola en su numeral 7 para "Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."

Que en concordancia con la Ley 489 de 1998, fue expedido el Decreto 922 del 3 de mayo de 2012, por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería, conformada por 393 empleos, los cuales no se encuentran provistos de manera definitiva en su totalidad.

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, mediante el cual se modificó el párrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1° de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, facultó a la Comisión Nacional del Servicio Civil para autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso por razones de estricta necesidad del servicio debidamente justificadas por el jefe de la entidad, previo agotamiento del procedimiento que implica la solicitud de autorización para realizar encargos o nombramientos provisionales, o incluso su prórroga.

Que en uso de las facultades que le atribuye la normatividad en cita y en cumplimiento de lo establecido para efectos de nombramientos provisionales en la Ley 909 de 2004, en el Decreto 4968 del 27/12/2007, en el Decreto 1227 de 2005, en la Circular 005 de 2012 de la CNSC y demás normas reguladoras de la materia, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, efectuó 3 (Tres) nombramientos provisionales con vigencia de 6 (seis) meses, cuyas posesiones tuvieron lugar en el mes de Diciembre de 2013 según se indica a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	GRUPO	FECHA DE POSESIÓN	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	Gloria Amparo	Rojas Ortega	25.279.405	Gestor	T1	10	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	02/12/2013	01/06/2014	02-2013 EE 40733 13/11/2013
2	Duberlys Elena	Molinarés Villalobos	55.248.006	Gestor	T1	9	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cartagena	09/12/2013	08/06/2014	02-2013EE39769 5/11/2013
3	Elkin Javier	Casas Rico	80.039.847	Gestor	T1	12	Vice. de Promoción y Fomento	Grupo de Promoción	17/12/2013	16/06/2014	02-2013 EE 42901 03/12/2013

Que en uso de las facultades que le atribuye la normatividad en cita y en cumplimiento de lo establecido para efectos de nombramientos provisionales en la Ley 909 de 2004, en el Decreto 4968 del 27 de Diciembre del 2007, en el Decreto 1227 de 2005, en la Circular 005 de 2012 de la CNSC y demás normas reguladoras de la materia, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, efectuó 12 (Doce) nombramientos provisionales con vigencia de 6

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

(seis) meses, las cuales fueron prorrogadas mediante oficio No. 02-2013EE 42875 02/12/2013, según se indica a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	GRUPO	PRIMERA PRORROGA	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	Angela Johana	Sanabria Buitrago	1015437767	Técnico Asistencial	O1	4	Oficina de Control Interno		04/12/2013	04/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
2	Yulimar	Bielva Vasquez	22520512	Analista	T2	5	Oficina de Control Interno		17/12/2013	17/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
3	Carlos Andres	Tafur Muñoz	16988284	Gestor	T1	10	Oficina de Control Interno		18/12/2013	18/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
4	Lina Johana	Fernandez Bermudez	1010205417	Técnico Asistencial	O1	4	Oficina Asesora Jurídica		17/12/2013	17/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
5	Diana Marcela	Granada Hernandez	52.004.991	Gestor	T1	12	Vice. Administrativa y Financiera	Gr. Contratación	04/12/2013	04/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
6	Paola Andrea	Lugo Duarte	52985049	Gestor	T1	11	Vice. de Promoción y Fomento		03/12/2013	03/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
7	Janneth Cristina	Suana Ballen	52493750	Gestor	T1	11	Vice. de Promoción y Fomento		17/12/2013	17/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
8	Maria Fernanda	Plazas Gualtero	52412728	Gestor	T1	10	Vice. de Promoción y Fomento		03/12/2013	03/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
9	Daniel Fernando	Gonzalez Gonzalez	7174485	Gestor	T1	11	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguimiento y Control Zona Centro	03/12/2013	03/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
10	Estefania	Muñoz Romero	1032453121	Técnico Asistencial	O1	8	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera		03/12/2013	03/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
11	Jorge Octavio	Guanumen Gutierrez	9532156	Técnico Asistencial	O1	10	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguridad y Salvamento Minero	16/12/2013	16/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013
12	Sonia Adriana	Motta Garavito	1049603363	Gestor	T1	9	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguimiento y Control Zona Occidente	16/12/2013	16/06/2014	No. 02-2013EE 42875 02/12/2013

Que los 3 (tres) nombramientos y las 12 (Doce) prorrogas de nombramientos fueron autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil por un término no superior a 6 meses, mediante oficio de la referencia que se relaciona en las columnas correspondientes de las tablas anteriores.

Que los 3 (Tres) nombramientos y las 12 (Doce) prorrogas de nombramiento se realizaron en los respectivos empleos en diversas fechas del mes de Diciembre de 2013 (según se indican las tablas anteriores), por tanto, teniendo en cuenta que la vigencia de cada uno de los nombramientos es de 6 (seis) meses, de no efectuarse las respectivas prórrogas, la vigencia de los reseñados nombramientos vencerá en el mes de Junio de 2014, situación que provocaría afectación en el servicio prestado por la ANM, al dejar desprovistas de personal las diversas áreas de la Entidad.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados, esto es, que aún no se surte en su totalidad el proceso de selección para proveer por concurso de méritos la planta de personal de la ANM.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante lo establecido en el Título 3° de la Circular 005 de 2012, Circular 004 de 2013 y en concordancia con el Decreto 4968 del 27/12/2007, que modificó el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, se pronunció en el sentido de que se encuentra vigente en el ordenamiento jurídico colombiano la facultad de autorización de prórrogas de nombramientos en encargo o en provisionalidad en cabeza de esa entidad, previa solicitud de autorización del nominador.

Que mediante oficio de referencia 20145400149541 datado del 12 de Mayo de 2014 y radicado ante la Comisión Nacional del Servicio Civil el 19 de Mayo de 2014 con la referencia 15545, la ANM solicitó autorización para prorrogar los 15 (Quince) nombramientos provisionales previamente relacionados en éste acto administrativo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio de referencia 02-2014 EE 16218 del 21 de Mayo de 2014, autorizó la prórroga de los 15 (Quince) nombramientos provisionales relacionados por un término no superior a seis (6) meses.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, desde la fecha de sus respectivos vencimientos los 15 (Quince) nombramientos provisionales que se relacionan a continuación:

IT	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	GRUPO	VENCIMIENTO	OFICIO AUT. CNSC.
1	Gloria Amparo	Rojas Ortega	25.279.405	Gestor	T1	10	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	01/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
2	Duberlys Elena	Molinarés Villalobos	55.248.006	Gestor	T1	9	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	PAR Cartagena	08/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
3	Elkin Javier	Casas Rico	80.039.847	Gestor	T1	12	Vice. de Promoción y Fomento	Grupo de Promoción	16/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
4	Angela Johana	Sanabria Buitrago	1.015.437.767	Técnico Asistencial	O1	4	Oficina de Control Interno		04/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
5	Yulimar	Bielva Vasquez	22.520.512	Analista	T2	5	Oficina de Control Interno		17/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
6	Carlos Andres	Tafur Muñoz	16.988.284	Gestor	T1	10	Oficina de Control Interno		18/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
7	Lina Johana	Fernandez Bermudez	1.010.205.417	Técnico Asistencial	O1	4	Oficina Asesora Jurídica		17/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
8	Diana Marcela	Granada Hernandez	52.004.991	Gestor	T1	12	Vice. Administrativa y Financiera	Gr. Contratación	04/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
9	Paola Andrea	Lugo Duarte	52.985.049	Gestor	T1	11	Vice. de Promoción y Fomento		03/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
10	Janneth Cristina	Suñca Ballen	52.493.750	Gestor	T1	11	Vice. de Promoción y Fomento		17/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
11	Maria Fernanda	Piñaz Gualtero	52.412.728	Gestor	T1	10	Vice. de Promoción y Fomento		03/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
12	Daniel Fernando	Gonzalez Gonzalez	7.174.485	Gestor	T1	11	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguimiento y Control Zona Centro	03/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
13	Estefania	Muñoz Romero	1.032.453.121	Técnico Asistencial	O1	8	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera		03/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
14	Jorge Octavio	Guanumen Gutierrez	9.532.156	Técnico Asistencial	O1	10	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguridad y Salvamento Minero	16/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
15	Sonia Adriana	Motta Garavito	1.049.603.363	Gestor	T1	9	Vice. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Gr. Seguimiento y Control Zona Occidente	16/06/2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014

ARTÍCULO 2º.- TÉRMINO. Cada una de las prórrogas efectuadas mediante el presente acto administrativo extiende la vigencia del respectivo nombramiento por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de la terminación anticipada del nombramiento por causas legales o reglamentarias.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 MAYO 2014


MARÍA CONSTANZA GARCÍA BOTERO

Proyectó: Aura García F.

Revisó: María de Jesús Quintero Monroy-Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.

Revisó: Lisbeth Triana Casas- Vicepresidente Administrativa y Financiera

Revisó: CAM.

